

El periódico oficial de Medellín se emite todos los domingos en la Imprenta del Sr. Jacobo F. Linco. Su agente general es el Sr. Aureliano Ortá: se despacha en el almacén de Linco i Pérez plaza principal, calle de Bolívar n.º 43. Se canjea por todos los periódicos nacionales i extranjeros.—La suscripción por trimestres anticipados vale 12 reales, por semestres 21 rs., por año 48 rs.; los números sueltos se venden a 1 real.



Los funcionarios públicos o los particulares que deseen que se inserten en el periódico algunos documentos oficiales, o piezas interesantes al bien público, los remitirán al Sr. Presidente del Instituto de Educación. — Los ciudadanos que gusten de publicar algunas composiciones literarias, noticas, avisos etc. de utilidad particular, se entenderán para su admisión con el mismo Sr. Presidente del Instituto o con el secretario de la Gobernación; i para el costo de la impresión con el agente del periódico. — Nada reunirá artículos sobre cuestiones personales.

GACETA OFICIAL DE MEDELLÍN.

TRIM. I.

Medellín 27 de marzo de 1852.

NUM. 42.

CONTINUO.

OFICIAL.

Indulto de los sacerdotes.

Cartas del Sumo Pontífice al Arzobispo de Bogotá.

Nota del Gobernador de Medellín al Provisor de la Diócesis.

Rescate de Diezmos.

OFICIAL.

INDULTO. f. 5522

República de la N. Granada. — Secretaría de E. en el D. de Gobierno. N.º 7 — Sección 2. — Bogotá 6 de marzo de 1852.

Señor Gobernador de la provincia de Medellín.

En esta fecha ha recaido la siguiente resolución: "Vista la solicitud del Pro. Dr. Emeterio Ospino sobre que se conceda indulto de toda pena por razón de delitos políticos, a todos los eclesiásticos comprometidos en ellos en los últimos trastornos públicos que tuvieron lugar en la antigua provincia de Antioquia, fundándose en varias razones de conveniencia i de filantropía que honran al peticionario; i considerados los informes suministrados por las Gobernaciones de Antioquia i Medellín; oido el dictámen del Concejo de Gobierno se resuelve:

"El P.E. se halla dispuesto, como siempre lo ha estado, a conceder indulto especial en favor de los eclesiásticos comprometidos en los trastornos públicos que han tenido lugar en la antigua provincia de Antioquia, habida consideración a lo que el respectivo Sr. Gobernador informe en cada caso particular. Al efecto convendría que el interesado solicitase expresamente la gracia por conducto de la Gobernación, bien entendido, que será una circunstancia indispensable, i que prevendrá favorablemente el ánimo del Gobierno, la presentación del mismo interesado a la primera autoridad local, sirviéndole de salvo conducto esta resolución, mientras se determina definitivamente lo conveniente en cada solicitud.

"Para que esta providencia surta sus efectos, los S.S. Gobernadores de Antioquia, Cúrdova i Medellín le darán la correspondiente publicidad".

Trascribolo a U. para su cumplimiento, i como resultado de su nota de 17 de febrero próximo pasado n.º 24.

Dios guarde a U.—José María Plata.

f. 5523

CARTAS

Del Sumo Pontífice al Arzobispo de Bogotá.

Con este mote se han publicado en la capital de la República, dos cartas que se dice vinieron de Roma fechadas en 6 i 10 de setiembre del año de 1851, i para que se les dé su verdadero valor vamos a publicar el siguiente documento:

Paris, 16 de julio de 1851.

Mi querido amigo: — Entre otras de las noticias europeas que puedo darle por ahora respecto de la Corte Romana, son las siguientes: el dia 3 del corriente ocuparon las fuerzas francesas a Roma lo demás está ocupado por los napolitanos i austriacos que quieren establecer el estado de cosas anterior a la revolución, a tiempo que los romanos se desesperan porque el Gobierno civil salga del poder de los clérigos. Aun no se puede valenciar el desenlace tanto menos cuanto que el Papa parece arrepentido segunda vez por haber retrocedido en la vía de la rejeración.

Es probable que contando con mas fuertes apoyos que antes, se despoje del poder temporal como lo intentó. Su política i religiosa está contenida en varias cartas secretas que ha escrito al Obispo de Sinigaglia íntimo amigo suyo. Una casualidad inesperada puso en mis manos la que remitió a U. en copia para que conozca las ideas de este grande hombre i lo que debemos esperar de su elevada inteligencia, si llega a verse libre de sus tiranos.

PIO PAPA IX.

"Venerable hermano, salud i bendición apostólica;